



VISTO, la solicitud de pasantía de la Dra. Carolina Gambetta, y lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 039/01 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de pedido de Solicitud de Pasantía Profesional de la Dra. Carolina Gambetta, UNSL-CONICET (DNI: 30.538.481), tiene como objetivo “Determinar la capacidad antibacteriana del sistema fotocatalítico TiO₂-Riboflavina frente a E. Coli”, a realizarse por el término de tres meses en el Departamento de Microbiología e Inmunología.

Que la Dra. Gambetta posee una beca Postdoctoral de CONICET y se desempeña en el Instituto de Química de San Luis (INQUISAL).

Que se cuenta con el aval del Director del Departamento de Microbiología e Inmunología, la nota de la Directora de la pasantía Dra. María de las Mercedes Oliva y la nota de autorización de la Directora de la beca Postdoctoral.

Que corresponde proceder a la aprobación de la correspondiente solicitud de Pasantía de Profesional según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia, del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la solicitud de Pasantía Profesional de la Dra. Carolina GAMBETTA, UNSL-CONICET (DNI N° 30.538.481), bajo la dirección de la Dra. María de las Mercedes OLIVA a realizarse a partir de la fecha y por el término de tres meses en el Departamento de Microbiología e Inmunología.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°:

127 147